



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 09 DE MAYO DEL 2024.-

SEÑOR:

ING. ROQUE HERNAN ROQUE GODOY
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

PRESENTE:

Siendo a la 07:30 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 074/2023, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas, el Abg. Cebelio Martínez Secretario Privado y el Abg. Ramon Viveros Guillen Secretario General en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2024 "CONSTRUCCIÓN DE SALA PARA FUNCIONAMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO" ID N° 440.837.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 29 de abril del 2024, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó el oferente.

1- PEREZ & AGUAYO S.R.L. con R.U.C. 80054076-0, ofertando por un monto total de: **Gs. 37.560.000 (guaraníes: ochenta y siete millones quinientos sesenta mil. -)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Art. 53 y siguientes del Decreto Reglamentario 9823/23, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, y en concordancia con la **Resolución DNCP N° 4401/2023. -**

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	CONSTRUCCIÓN DE SALA PARA FUNCIONAMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO. -
N° de Identificador del Llamado	440.837
Modalidad	LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2024.
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	29 DE ABRIL A LAS 07:45 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas

Que, conforme al Art. 54 (tercer Párrafo) de la Ley N° 7021/22, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 55) Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Intendencia
Abg. Cebelio Martínez R.
Mat. N° 54.239

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -

Que, por su parte decreto N° 9.823/23 "Que reglamenta la Ley 7021/22 De suministro y Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 59 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 55 del Decreto de referencia, dispone que se adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley N° 9.823/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto el artículo 59 del Decreto N° 9.823/23, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1 PEREZ & AGUAYO S.R.L.
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas.)	No aplica
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas.)	No aplica
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas.)	No aplica
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas.)	Cumple

2



Abg. Ceballos Martínez R.
Mat. N° 54.239



Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viteros Guill
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Personas Jurídicas.)	Cumple
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas.)	Cumple
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; (Personas Jurídicas.)	Cumple
10. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple

De la verificación surge que la firma **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones Aritméticas

No se ha practicado correcciones aritméticas.

1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio total de las ofertas:

N°	Descripción*	PEREZ & AGUAYO S.R.L.
1	CONSTRUCCIÓN DE SALA PARA FUNCIONAMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO	87.560.000
PRECIO TOTAL, IVA INCLUIDO		87.560.000

La oferta de la empresa **PEREZ & AGUAYO S.R.L.** es la única empresa presentada en el momento de la apertura y se seleccionan para la verificación de los demás documentos solicitados en el PBC.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA", se menciona que, al momento de la apertura de sobres solo se ha presentado un solo oferente, el beneficio no fue aplicado.

Análisis de precio Ofertado.

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Oferente: **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**

N°	Descripción	Precio Referencial	+20%	-10%	Precio ofertado	Diferencia En Gs.	Diferencia en %
A TRABAJO PRELIMINARES							
1	Preparación de obra	1.344.420	268.884	134.442	1.350.000	5.580	0,42%
2	Limpieza, replanteo y preparación del terreno	571.044	114.209	57.104	565.500	-5.544	-0,97%

Abelio Martínez R.
 Mat. N° 54.239
 Intendencia

Lic. Hugo T. González
 Dtor. de Adm. y Finanzas
 M.C.P.F.

Abelio R. Viveros Guill
 Secretaria General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

3	Base con doble parrilla 20x20 de varillas de 10mm de espesor, cara inferior y superior	1.886.040	377.208	188.604	1.885.300	-740	-0,04%
4	Base con doble parrilla 20x25 de varillas de 8mm de espesor, cara inferior y superior	1.367.096	273.419	136.710	1.366.750	-346	-0,03%
5	Envoltorio de base de hormigón armado con chapa tipo metálico N° 18	1.426.704	285.341	142.670	1.426.700	-4	0,00%
6	Carpeta para piso sobre base de H°A°	498.452	99.690	49.845	497.250	-1.202	-0,24%
7	Porcelanato 50x50 cm. Pulido	1.409.639	281.928	140.964	1.400.000	-9.639	-0,68%
8	Zócalo de porcelanato pulido	509.300	101.860	50.930	508.750	-550	-0,11%
9	Guarda perimetral con granito antideslizante	1.130.042	226.008	113.004	1.128.600	-1.442	-0,13%
10	Alisada de cemento con ranuras antideslizante	408.094	81.619	40.809	408.000	-94	-0,02%
11	Para mamparas, soporte de cenefa y techo	1.750.200	350.040	175.020	1.750.000	-200	-0,01%
12	Vidrio templado incoloro de 10 mm para paños fijos, con perfilaría U y tubo de aluminio 100x100 cm., ambos color fosco	6.068.055	1.213.611	606.806	6.055.000	-13.055	-0,22%
13	Vidrio templado incoloro de 10 mm para puerta (Altura de puerta 2,10 m. y ancho 0,90 m.) batiente con cerradura, manijón tipo H de aleación aluminio de 100 cm y freno Dormán	4.679.455	935.891	467.946	4.725.000	45.545	0,97%
14	Ventana para mantenimiento de equipos con cerradura, con dos hojas corredizas de cristal templado de 8 mm color gris (fume), con perfilaría color fosco	2.981.486	596.297	298.149	3.000.000	18.514	0,62%
15	Abertura de placa cementicia de 8mm	6.068.055	1.213.611	606.806	6.067.250	-805	-0,01%
16	Cobertura de chapa de zinc acanalada N° 24, sobre estructura de caño metálico 3"x2" con espesor de 2 mm	4.030.910	806.182	403.091	4.050.000	19.090	0,47%
17	Babeta de chapa galvanizada N° 26 para protección de unión entre pared y techo de chapa, con refuerzo de tramafix en las uniones	2.787.310	557.462	278.731	2.787.300	-10	0,00%
18	Cielorraso de placa verde antihumedad	3.772.520	754.504	377.252	3.772.650	130	0,00%
19	Transporte y montaje	5.307.900	1.061.580	530.790	5.307.900	0	0,00%
20	Pintura de texturado de paredes al látex	2.555.595	511.119	255.560	2.555.000	-595	-0,02%
21	Pintura de cielorraso	628.478	125.696	62.848	627.250	-1.228	-0,20%
22	Pintura sintética tipo deportiva de rampa	194.711	38.942	19.471	194.800	89	0,05%
23	Pintura sintética de envoltorio de base de H°A°	279.063	55.813	27.906	279.000	-63	-0,02%
24	Enduido de paredes	4.587.712	917.542	458.771	4.576.000	-11.712	-0,26%
25	Enduido de cielorraso	738.998	147.800	73.900	747.500	8.502	1,15%
26	Texturado de paredes interior - exterior	3.395.770	679.154	339.577	3.325.000	-70.770	-2,08%
27	Canaleta embutida de chapa galvanizada N° 24 de desarrollo N° 40	568.462	113.692	56.846	568.500	38	0,01%
28	Caño de bajada de desagüe pluvial de PVC de diámetro 100 mm	343.077	68.615	34.308	343.000	-77	-0,02%
29	Rejilla de respiradero 40x50 cm	123.725	24.745	12.373	125.000	1.275	1,03%
30	Con membrana aislante para techo de doble aluminio de 10 mm, con foil de aluminio puro en una de sus caras, resistente a los rayos UV y que evite la condensación	1.276.457	255.291	127.646	1.300.000	23.543	1,84%
31	Acometida eléctrica con ducto de entrada y conexión al tablero eléctrico, tablero para 8tm, llave termo magnética para corte general 32A, llave 20A; llave 10A; (2) toma corriente; ups on line torre LCD 3 kva 220/240 con batería incorporada; (3) Paneles de luces LED 20x20 de 18W embutida en cielorraso.	4.651.073	930.215	465.107	4.651.000	-73	0,00%
32	Instalaciones de equipos de acondicionador de aire, equipos de para toma corriente e instalación eléctrica de equipos de seguridad	4.200.968	840.194	420.097	4.200.000	-968	-0,02%



Abg. Celso Martínez B.
Mat. N° 54.239



Abg. Ramón Mieres Guiller
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Item	Descripción	Presupuesto	Oferta	Diferencia	Presupuesto	Diferencia	%
33	Instalaciones varias: Malla expandida diagonal mayor promedio 12 mm, en la base de la caja técnica con estructura metálica reforzada p/ equipo informático; letra acrílica termo formado translucido, con iluminación LED en todas las letras, con transformador y encendido automático	6.434.827	1.286.965	643.483	6.435.000	173	0,00%
34	Limpieza final y retiro de materiales desuso	1.667.052	333.410	166.705	1.667.000	-52	0,00%
35	Cartel Corpóreo con cara acrílico luminoso	3.234.080	646.816	323.408	3.234.000	-80	0,00%
36	Esmerilado 1.20 m de altura x 5 m de largo	2.880.670	576.134	288.067	2.880.000	-670	-0,02%
37	Cartel Back - Bastidor metálico de caño estructural 25x25 de 1,20 mm con dos caras de tela vinílica impresa, iluminado con 4 juegos fluorescentes de 20W con perfilaría de aluminio de 1,00 x 0,41cm	1.802.081	360.416	180.208	1.800.000	-2.081	-0,12%

Después de un análisis minucioso con el cuadro de arriba se comprueba que los ítems que se encuentran en el rango de los 20% por debajo y 10% por encima al precio referencial, por ende, cumple con el criterio.

Aclaraciones de las ofertas

No se ha solicitado aclaración de oferta.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PEREZ & AGUAYO S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Constancia participación de Visita de obras.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General de los años (2020 - 2021 - 2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
EXPERIENCIA EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal	Cumple



Abg. Ceballos Martínez R.
Mat.: 1.239



Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Ramón Wieros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Párrte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

en el contrato.	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, carácter de persona jurídica, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **PEREZ & AGUAYO S.R.L.** Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.



Hugo T. González
Dto. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Ramón Viveros Guillen
Secretaría General



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Verificación de Conformidad a la Art. 21 de la ley 7021/22.

OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ & AGUAYO S.R.L. HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	No se observan registros
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan registros
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se observan registros
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 440.837 en la modalidad de Licitación de menor cuantía N° 06/2024 para la "**CONSTRUCCIÓN DE SALA PARA FUNCIONAMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán

Ceballos Martínez R.
 Mat. N° 54.239

Lic. Hugo T. González
 Director de Admin. y Finanzas
 M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
 Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se han ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 55 Ley 7021/22.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, **Adjudicar**: el contrato al oferente **PEREZ & AGUAYO S.R.L.** con RUC N° 80054076-0, en el Marco a Licitación de Menor Cuantía N° 06/2024 “**CONSTRUCCIÓN DE SALA PARA FUNCIONAMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO**” con ID N° 440.837, por un valor total de **Gs. 87.560.000 (Guaraníes: ochenta y siete millones quinientos sesenta mil)**. Includo todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**



ABOG. CEBELIO MARTINEZ
SECRETARIO PRIVADO



LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad de Ciudad Páete Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 1

Capacidad financiera de la empresa PEREZ & AGUAYO S.R.L.

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2.020	AÑO 2.021	AÑO 2.022	PROMEDIO	COEFIC
TOTAL DEL PASIVO (TP)	1.546.516.611	1.949.470.065	7.756.170.197	3.750.718.958	0,42
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	7.460.960.076	7.985.002.569	11.359.925.910	8.935.296.185	
PATRIMONIO NETO (PN)	5.914.433.465	6.035.532.504	3.603.755.713	5.184.573.894	
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	3.939.554.604	4.809.288.827	8.319.885.218	5.689.576.216	1,87
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	1.534.716.611	1.937.670.065	5.669.061.828	3.047.149.501	
TOTAL DEL INGRESO (TI)	6.446.897.717	8.570.581.364	5.325.059.731	7.040.782.216	2.650.823.390
UTILIDADES ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	476.406.453	485.396.784	558.439.843		

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. La empresa cumple con el requisito requerido presenta el coeficiente de liquidez igual a 1,87.

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. La empresa cumple con el requisito requerido presenta el coeficiente de solvencia igual a 0,42.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% del monto total de la oferta”.

	Monto Ofertado PEREZ & AGUAYO S.R.L.	20% exigido	Activo liquido de la empresa adjudicada	Cumple/ No cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta.	87.560.000	17.512.000	2.650.823.390	Cumple

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, cumple con el criterio de capacidad financiera requerida.



Ing. Ceballos Martínez R.
Mat. N° 54.233



Lic. Hugo T. González
Dtor. de Adm. y Finanzas
M.C.P.F.



Rafael Riveros Guillén
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 2

Cálculos de experiencia de la empresa PEREZ & AGUAYO S.R.L.

Experiencia contratos anteriores presentada por la empresa PEREZ & AGUAYO S.R.L.	
	263.840.000
	451.790.308
	90.515.500
	104.791.800
	99.900.000
	1.131.280.521
	263.840.000
	404.170.083
	244.462.522
	167.552.705
	468.997.685
	159.666.538
	175.123.589
	183.351.382
	2.634.469.603
	146.112.148
	3.600.229.579
	533.415.002
	3.163.116.971
	175.455.900
Total	14.462.081.836

Total		14.462.081.836
Promedio (total/5)	(14.462.081.836/5)	2.892.416.367
Monto total ofertado: Gs. 87.560.000	50% a cumplir por la empresa conforme al PBC: Gs. 43.780.000	43.780.000 < 2.892.416.367

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, cumple con el criterio de experiencia requerida.









Abg. Ceballos Martínez R.
 Mat. N° 54.239

Dr. Hugo T. González
 Dtor. de Admin. y Finanzas
 M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
 Secretario General